



RESOLUCIÓN EXENTA N°4010/2022

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°189/2022

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 26 de septiembre de 2022.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 02 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago Doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°189/2022 la Jefa de Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura de manera permanente al empleo de Auxiliar de Mantención en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2° Que, el Procedimiento de Obtención de Personal vigente aprobado por Resolución Exenta N°3912/2017 en su punto 9.1 establece que "*Se podrá prescindir de la selección de personal, mediante proceso de selección público para la provisión de empleos de dotación permanente, el estamento de auxiliares para lo cual será válida la utilización de un proceso abreviado.*".
- 3° Que, conforme a lo anterior, la Jefa de Departamento de Administración informó mediante correo de fecha 06/09/2022 la realización de entrevistas a 5 postulantes concluyendo que sólo 1 aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado de selección.
- 4° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso abreviado de selección, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 26 de septiembre de 2022.
- 5° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2022 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°189/2022.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Auxiliar de Mantención** del **Departamento de Administración**, dependiente de la Dirección General a don **José Ulises Lazo Herrera**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el anexo PA 198/2022 de manera indefinida a contar del **01 de octubre de 2022**.



- 3° **Impútase** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comunicase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.